

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 027,

CERRO NAVIA, 16 ENE 2009

PLADECO:

Area : Desarrollo Social y Participación
Estrategia : Desarrollo del Capital Humano e Integración Social

MATERIA: Proyecto: "Circo Socioeducativo::Una Herramienta para la Intervención Psicosocial Comunitaria".

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1073 del 07.10.08, que aprueba Proyecto.
- 2.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con Doña Carolina Salazar Clavero, del 08.10.08
- 3.- La Renuncia de la Srta. Carolina Salazar Clavero, del 09.12.08.
- 4.- El Memorando N° 2024 del 12.12.08, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 5.- La Providencia N° 2808 del 12.12.08, del Administrador Municipal, estampada en el documento anterior.
- 6.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 05 del 07.1.09

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- 1.- Acéptese la renuncia de la Srta. Carolina Salazar Clavero Rut 10.621.032-2, Trabajadora Social, contratada con cargo al Programa : "Circo Socioeducativo::Una Herramienta para la Intervención Psicosocial Comunitaria".
- 2.- Contrátese a Doña Bárbara Baeza Hascheke Rut [] , Trabajadora Social, como Encargada del trabajo de redes, trabajo comunitario y grupos educativos formativos, del Proyecto Circo Socioeducativo, por un monto mensual bruto de \$600.000, jornada completa 44 hrs., desde el 01 de diciembre del 2008 y hasta el 31 de junio del 2009.
- 3.- Redáctese por Asesoría Jurídica, el respectivo Contrato.
- 4.- Impútese el gasto a la cuenta complementaria N° 21405 "Administración de Fondos" y 11405 "Aplicación de Fondos en Administración".



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FRP/FMF/MSA

Distribución :

- DIDECO - Seguridad Ciudadana - Asesoría Jurídica - Secretaría Municipal
- DAF- Control- Dpto de Remuneraciones - Archivo Municipal

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL